MERCADO ALTERNATIVO BURSATIL

Boadilla del Monte, a 10 de octubre de 2012

**Ref: Comunicación de Hecho Relevante – INVESBECADA, SICAV, S.A.**

En nuestra condición de Entidad Gestora ponemos en su conocimiento que la Junta General Universal de accionistas de **INVESBECADA, SICAV, S.A.,** celebrada el 4 de septiembre de 2012 acordó, por unanimidad, disolver la compañía conforme a lo establecido en el artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital, abriéndose el periodo de liquidación hasta la confección y aprobación del balance final de liquidación y reparto del haber social entre los accionistas.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador.
- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable.
- Solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV.
- Solicitud de exclusión de negociación en el MAB de las acciones representativas del capital social.
- Revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
- Revocación del contrato de gestión suscrito con Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.
- Revocación de la designación de Santander Investment, S.A. como entidad depositaria.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.

Asesoría Jurídica
BANIF GESTIÓN, SGIIC, S.A.